

SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 463-SRT-2016
EXPTE. N° 20.477/04

TARTAGAL, 14 de octubre de 2016

VISTO, la nota mediante la cual la Dra. Claudia Inés Galli, solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto de la cátedra Introducción a la Geología de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, desde el 22 de octubre al 9 de noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de Investigación en la Universidad de Potsdam (Alemania).

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Directora del Proyecto Dra. Beatriz Coira y la Escuela de Perforaciones.

Que situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

Por ello,

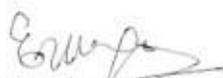
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Dra. Claudia Galli, D.N.I. N° 16.735.166 licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto de la asignatura "Introducción a la Geología", de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, desde el 22 de octubre, hasta el 9 de noviembre de 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Encuadrar la licencia otorgada, en el Art. 15 a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Res. R. N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, a la Escuela de Perforaciones de Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa